

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA

5954

*ORDEN de 18 de noviembre de 2011, de la Consejera de Cultura, por la que se procede a la designación de miembros del Comité Vasco contra la Violencia en el Deporte y se publica su composición.*

El Decreto 94/2004, de 25 de mayo, regula el Comité Vasco contra la violencia en el deporte.

Dicho Decreto, en su artículo 4 establece la composición y el sistema de designación de las personas integrantes de dicho Comité.

Una vez efectuadas las actuaciones oportunas para proceder a tales designaciones por parte de las entidades representadas, se procede a la designación y nombramiento del resto de miembros y su publicación a efectos de su general conocimiento.

Y en su virtud,

### RESUELVO:

Primero.– Nombrar y hacer pública la relación de miembros del Comité Vasco contra la Violencia en el Deporte. Este órgano estará integrado por las siguientes personas:

- 1.– Presidenta. Dña. María Blanca Urgell Lázaro, en su calidad de Consejera de Cultura.
- 2.– Vicepresidente. D. Antonio Rivera Blanco, en su calidad de Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes.
- 3.– D. Patxi Mutiloa Aldazabal, en su calidad de Director de Deportes.
- 4.– Dña. Miren Arantza Mardaras Izarza, designada por la Diputación Foral de Bizkaia.
- 5.– D. Julián Gómez Fuertes, designado por la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- 6.– D. Manuel Rabanera Martínez de Pisón, designado por la Diputación Foral de Álava.
- 7.– Dña. María Tato Mera, designada por la Unión de Federaciones Vascas en representación de las federaciones deportivas vascas.
- 8.– D. Jon Aguirre Huerga, designado por la Unión de Federaciones Vascas en representación de las federaciones deportivas vascas.
- 9.– D. Sabin Anuzita Pomposo, designado por la Consejera de Cultura a propuesta de las asociaciones vascas representativas de los intereses municipales.
- 10.– Dña. Alicia Figueroa de la Paz, como persona de reconocido prestigio en el mundo del deporte, designada por la Consejera de Cultura.
- 11.– D. Heriberto Ramos Alonso, como persona de reconocido prestigio en el mundo de la seguridad designado por el Departamento de Interior.

12.– D. Iñaki Del Pozo Alvarado, como persona de reconocido prestigio en el mundo de la seguridad designado por el Departamento de Interior.

13.– Dña. Marian Ispizua Uribarri, como persona de reconocido prestigio en el ámbito científico universitario vasco, designado por la Consejera de Cultura.

14.– Dña. Bakarne Agirre Arrieta, funcionaria del Departamento de Cultura, designada por la Consejera de Cultura, que actuará como Secretaria del Comité Vasco contra la Violencia en el Deporte, con voz pero sin voto.

Segundo.– 1.– El mandato de las y los miembros del Comité Vasco contra la Violencia en el Deporte que aparecen señalados en los apartados 1), 2) y 3) se mantendrá en tanto ostenten el cargo o la condición que hayan determinado su designación.

2.– El mandato de las y los señalados en los apartados 4), 5), 6), 7) y 8) se mantendrán en tanto en cuanto la entidad llamada a su designación no notifique formalmente cualquier modificación.

3.– El mandato del resto de miembros será por plazos de cuatro años, renovables.

Tercero.– De entre éstas y éstos, quienes por defunción, incapacidad, renuncia o causas similares entren en sustitución de algún miembro tendrán un mandato por el plazo que reste al anteriormente designado.

Cuarto.– La presente Orden, sin perjuicio de su notificación a las personas interesadas, surtirá sus efectos a partir del momento de su adopción.

Quinto.– Publíquese en el Boletín Oficial del País Vasco, para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de noviembre de 2011.

La Consejera de Cultura,  
MARÍA BLANCA URGELL LÁZARO.